

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

CIRCULAR
DVM-PICR-0019-2021
Página 1 de 2

De:

Ana Gabriela Castro Fuentes
Directora Recursos Tecnológicos

Jose Sandí Zúñiga
Director Informática de Gestión

Ing. Paula Villalta Olivares
Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional

Para: Personas Directoras Regionales de Educación
Personas Supervisoras
Personas Directoras de Centros Educativos
Personas docentes

Asunto: **Educación Combinada apoyada con Tecnologías Digitales**

Fecha: 20 de abril, 2021

Estimados(as) señores (as):

En relación con la educación combinada que está implementando el Ministerio de Educación Pública, como parte de la Estrategia REGRESAR, deseamos retomar los siguientes lineamientos y orientaciones al respecto de las tecnologías digitales que acompañan dicha modalidad.

1. Los centros educativos que cuenten con inventario disponible de computadoras o tabletas, podrán prestarlo a las personas estudiantes que lo requieran, según procedimiento descrito en la circular DRTE-008-2020 disponible en la página (<https://www.mep.go.cr/educacion-combinada/> en la sección **Orientaciones y lineamientos generales del MEP** (<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/circular-drte-008-2020.pdf>).
2. Para el correcto uso de la cuenta de correo, el paquete de Microsoft office 365 y Microsoft Teams, es importante tener presente la circular DM-0003-2021, disponible en la página

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

**CIRCULAR
DVM-PICR-0019-2021**

Página 2 de 2

(<https://www.mep.go.cr/educacion-combinada>) en la sección **Orientaciones y lineamientos generales del MEP** (<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/circular-dm-0003-2021.pdf>).

3. Aquellos estudiantes que requieran hacer el primer ingreso a la cuenta de correo, así como aprender a utilizar esta herramienta, están disponibles videos explicativos en la página <https://www.mep.go.cr/educacion-combinada> en la sección **Uso de Office 365 y Microsoft Teams**.
4. Al respecto de buenas prácticas para el uso de plataformas digitales, puede consultar la sección **Ciberseguridad** en la página <https://www.mep.go.cr/educacion-combinada>
5. Por último pero no menos importante indicar que mediante Circular DVM-A-CIR-0006-2021 del pasado 6 de abril se les instruye a los directores de Centros Educativos, para que cualquier nueva solicitud de creación o reseteo de contraseñas de las cuentas de correos de los estudiantes, las realicen desde la plataforma Ministerial SABER, dicha circular está disponible en la página (<https://www.mep.go.cr/educacion-combinada>) en la sección **Orientaciones y lineamientos generales del MEP**.

La página <https://www.mep.go.cr/educacion-combinada> se actualiza constantemente, por lo que recomendamos visitarla con frecuencia.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

(GCF)

Cc:

Sra. Melania Brenes Monge, Viceministra Académica
Sr. Steven González Cortes, Viceministro Administrativo
Archivo